



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-19/2024

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERA INTERESADA:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

MAGISTRADO PONENTE:
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Vistos los autos que integran el expediente en turno, y una vez analizadas las constancias que obran en el mismo, se advierte la necesidad de solicitar información a efecto de estar en posibilidad de sustanciar el presente juicio. Por tanto, con fundamento en los artículos 339 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. Se **REQUIERE** a la autoridad responsable **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, para que en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la correspondiente notificación, **remita** a este Tribunal, las constancias con las que acredite la debida notificación de la resolución IEEBC/CG08/2024 dictada en el expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2023 el veinticinco de enero de la presente anualidad, a la parte denunciante, ordenada en el punto segundo de la resolución en mención.

NOTIFÍQUESE por **OFICIO** al **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II y III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA